

almudi.org Grupos familiares pretenden recoger dos millones de firmas para frenar las bodas gays El Foro de la Familia ha comenzado la colecta para obligar al Parlamento a debatir la Ley El Foro Español de la Familia, promotor de la «Iniciativa Popular Legislativa a favor de la familia, el matrimonio y la infancia», tiene previsto recoger dos millones de firmas para obligar al Parlamento a que discuta y vote una reforma del Código Civil e...

El Foro de la Familia ha comenzado la colecta para obligar al Parlamento a debatir la Ley

El Foro Español de la Familia, promotor de la «Iniciativa Popular Legislativa a favor de la familia, el matrimonio y la infancia», tiene previsto recoger dos millones de firmas para obligar al Parlamento a que discuta y vote una reforma del Código Civil en la que quede claro que el matrimonio se realiza entre «el hombre y la mujer» y que los niños no pueden ser adoptados por dos personas fuera del matrimonio. Con esta iniciativa pretenden que los parlamentarios constaten al amplio apoyo ciudadano a estas ideas y «reflexionen antes de consumar un ataque a la familia».

La Razón, 13/10/2004

José R. Navarro Pareja

Madrid. La Iniciativa Legislativa Popular (ILP) es una forma de participación política ciudadana reconocida en el artículo 87.3 de la Constitución, mediante la cual los ciudadanos presentan una Ley ante las Cortes Generales para que sea discutida y votada. De esta forma, se puede forzar la discusión parlamentaria de una ley que de otra forma no sería presentada por los partidos políticos. Una ILP sólo puede ser tramitada si no existe ningún procedimiento legislativo del Gobierno en esa materia. Por ello, y para que no fuera invalidado el procedimiento, la Comisión Promotora presentó su iniciativa en julio, adelantándose tres meses al anteproyecto que el Gobierno hizo público la pasada semana.

Tras ser validada la iniciativa por la Mesa del Congreso, el Foro de la Familia presentó esta semana en la Junta Electoral Central 80.000 pliegos de firma para ser sellados y numerados. Los organizadores

tienen previsto que los pliegos les sean devueltos el próximo viernes, momento a partir del cual empezarán a contar el plazo de seis meses que la ley prevé para que presenten un mínimo de medio millón de firmas, aunque los organizadores prevén superar los dos millones. Los pliegos de firmas se distribuirán por toda España a través de la red de fedatarios que está organizando el Foro de la Familia. Cualquier español, mayor de edad y sin antecedentes penales, puede convertirse en fedatario, cuya misión es hacerse cargo de un número de pliegos originales y buscar a personas dispuestas a apoyar la iniciativa.

El primer paso para hacerse fedatario es la firma de una Declaración jurada, cuyo modelo facilita los organizadores de la campaña. La Comisión Organizadora ha creado una página web, www.noesigual.org, donde aparece toda la información sobre la ILP y documentación necesaria para colaborar. También se puede obtener información en el teléfono 91 555 01 82. Tanto la Iniciativa Popular como el anteproyecto del Gobierno proponen la modificación del artículo 44 de Código Civil, el dedicado al matrimonio. En la propuesta de la ILC, el artículo deja claro que el matrimonio está formado por «el hombre y la mujer». Sin embargo, el anteproyecto del Gobierno propone eliminar toda referencia al género, para permitir el matrimonio homosexual y propone el siguiente texto: «La identidad de sexo de ambos contrayentes no impide la celebración del matrimonio ni sus efectos». La referencia final a «sus efectos» es la que, según el Gobierno, permitiría también la adopción por parte de estas parejas. Para que esto no sea posible, la ILP también propone que el apartado 4 del artículo 175 diga que «fuera de la adopción por el marido y la mujer, nadie puede ser adoptado por más de una persona».